

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-INEES-
RECIBIDO
28 AGO 2025
Firma: _____ Hora: 15:50

DIRECCIÓN GENERAL
INEES
RECIBIDO
28 AGO 2025
FIRMA: _____ HORA: 15:45

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES
Del 01 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025
CAI 00011

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
29 AGO 2025
HORA: 7:23 FIRMA: _____
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

GUATEMALA, 26 de Agosto de 2025



Guatemala, 26 de Agosto de 2025

Director General INEES:
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2025, emitido con fecha 27-06-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Elka Milena Gálvez García
Auditor, Coordinador, Supervisor

M.Sc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos entidades y las dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

Además, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 011-2025



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Examinar la presentación de informes de ejecución de metas físicas y su documentación soporte.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar conforme a muestra selectiva los informes de ejecución de metas físicas del INEES.
- Evaluar la suficiencia y validez de la documentación de soporte que respalda los informes de ejecución de metas físicas del INEES seleccionados con base a muestreo.
- Examinar la información del INEES presentada en los instrumentos de planificación institucional: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA).
- Evaluar con base a muestra selectiva el control interno implementado en la modificación, programación y reprogramación de metas físicas del INEES.
- Obtener evidencia suficiente y competente sobre el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la ejecución de metas físicas del INEES.
- Determinar si existe riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea vinculada al proceso de ejecución de metas físicas del INEES.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que conforma el área sujeta a revisión.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.



5. ALCANCE

Se examinó la presentación de informes de ejecución de metas físicas y su documentación soporte, durante el período del 01 de julio 2024 al 30 de junio 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Informes de ejecución de metas físicas del INEES	12	NO		8

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Como parte de la auditoría de cumplimiento, se establecieron y utilizaron las siguientes estrategias:

- Se obtuvo a través de la Dirección Académica del INEES, información cuantitativa de las metas físicas ejecutadas por producto y subproducto durante el período auditado.
- Se seleccionaron con base a muestreo los informes de ejecución de metas físicas sobre los cuales se realizó la evaluación de auditoría.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero, Subdirector Financiero y Jefe de Presupuesto del INEES.
- Se evaluó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea vinculada al proceso de ejecución de metas físicas del INEES.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados



8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Del examen realizado a la presentación de informes de ejecución de metas físicas y su documentación soporte en el programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad – INEES-, durante el período del 01 de julio 2024 al 30 de junio 2025, se estableció que los informes de ejecución de metas físicas evaluados con base a muestra selectiva se encuentran debidamente conformados y registrados en sus etapas de programación y ejecución, con la documentación de soporte suficiente y competente, en cumplimiento de la normativa interna y legislación general vigente aplicable, por lo que no se determinaron debilidades de control interno o materiales significativas que señalar en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Asimismo, no se detectaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea, vinculada al proceso de ejecución de metas físicas del INEES.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en la Dirección Administrativa y Financiera, en lo referente a la presentación de informes de ejecución de metas físicas del INEES.

Se verificó que el personal que interviene en el proceso de presentación de informes de ejecución de metas físicas del INEES, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la institución.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, determinando que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Elka Milena Gálvez García
Auditor, Coordinador, Supervisor



MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

ANEXO

Sin anexos.

Razonamiento: El equipo de auditoría designado del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y es el responsable del contenido y de los efectos legales del presente informe. La firma del Director de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad - STCNS-, se realiza únicamente en constancia de haber conocido su contenido y para efectos del visto bueno en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.



Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad